

los indios. Las causas que han detenido periódicamente el aumento de la poblacion indígena han sido algunas crueles enfermedades que dejaban asolados los pueblos. El *matlazahuatl*, enfermedad particular de los indios, hizo horribles estragos en 1545, en 1576 y en 1736. En la primera de estas tres épocas, perecieron ochocientos mil indios; y en cada una de las otras dos, mas de doscientos mil, que dan una despoblacion de un millon doscientos mil habitantes. Las viruelas no han causado menos estragos en la poblacion indígena: llevadas, como queda ya dicho, en 1520, por un negro esclavo de Narvaez, acabaron, segun los historiadores de Méjico, con la mitad de sus habitantes.

No era el hombre á quien Ponce de Leon habia dejado el poder, el más á propósito para soportar la pesada carga de los complicados negocios de un gobierno. Su avanzada edad y sus achaques, le ponian en imposibilidad de entregarse á un trabajo asiduo.

Hernan Cortés, no abrigando otro afan que el de aparecer sin mancha ante los ojos del monarca, en su conducta referente á los servicios de la corona, pidió al nuevo gobernador, que procediese á residenciarle hasta terminar la causa; pero Márcos de Aguilar le contestó que no tenia poder para ello (1). Hernan Cortés sintió profunda pena al ver que así se retardaba su vindicacion; y esta pena, como él dice, era justa, «porque deseo sin comparacion, y no sin causa, añade, que V. S. M. sea

(1) «Y le he pedido y requerido proceda en mi residencia hasta el fin della; y no lo ha querido hacer, diciendo que no tiene poder para ello.»—Quinta carta de Cortés.

verdaderamente informado de mis servicios y culpas, porque tengo por fé, y no sin mérito, que por ellas me ha de mandar V. M. C. muy grandes y merecidas mercedes (1).»

En todo el párrafo de la carta á Carlos V, referente á la residencia que se le habia enviado á tomar, se revela la conviccion de haber obrado con lealtad, y la firme creencia de que del exámen de su conducta, resultaria su honra, alcanzando, en consecuencia, el aprecio del rey y el premio á su fidelidad. Son notables sus palabras cuando dice que no medirá el rey el premio por la pequeñez de la persona á quien favorece, «sino por lo mucho que V. Cels. es obligado á dar á quien tan bien y con tanta fidelidad sirve como yo le he servido; á la cual humildemente suplico con toda la instancia á mí posible, no permita quede debajo de simulacion, sino que muy clara y manifestamente se publique lo malo y bueno de mis servicios; porque como sea caso de honra, que por alcanzalla yo tantos trabajos he padescido, y mi persona á tantos peligros he puesto, no quiera Dios, ni V. M. por su reverencia permita ni consienta que basten lenguas de envidiosos, malos y apasionados á me la hacer perder; y no quiero ni suplico á V. S. M. en pago de mis servicios, me haga otra merced sino esta, porque nunca plega á Dios que sin ella yo viva.»

Este lenguaje digno, franco, sin adulacion, sin lisonjas al monarca, donde se le pide como único premio á los servicios prestados, que se le juzgue para que su honra

(1) Quinta carta de Cortés.

quede limpia como el astro luminar del dia, manifiesta que los caballeros de aquella época, aunque leales á su rey, le hablaban con entereza respetuosa cuando se trataba de la honra y del decoro.

Hernan Cortés, juzgándose ofendido de que sus émulo le hubiesen presentado ante los ojos del monarca en posesion de vastos terrenos y de grandes riquezas, acusándole de que gastaba sin necesidad las rentas reales, sin enviar á la corona lo que le correspondiera, contesta al cargo con una entereza cautivadora. «En cuanto á lo que dicen de tener yo mucha parte de la tierra, así lo confieso, y que me ha cabido harta suma y cantidad de oro; pero digo que no ha sido tanta, que haya bastado para que yo deje de ser pobre y estar adeudando en mas de quinientos mil pesos de oro, sin tener un castellano de que pagarlo; porque si mucho ha habido, muy mucho mas he gastado, y no en comprar mayorazgos ni otras rentas para mí, sino en dilatar por estas partes el señorío y patrimonio real de V. A.»

En seguida, queriendo desmentir con un rasgo de noble desprendimiento las palabras de sus émulo, que le presentaban aspirando al mando perpétuo de Méjico, y á gozar de los bienes que aseguraban haber acumulado, ofrecia al monarca entregarle todo lo que poseia, si le señalaba una renta decente con que vivir en su patria, y le suplicaba que le llamase á su lado para servirle en su país con la misma lealtad que le habia servido en Méjico. Dos cosas decia que le hacian desear que se le concediese la gracia que pedia: la principal, satisfacer al rey y al mundo de su lealtad en el servicio de la corona: la segunda,

informarle de todo lo relativo á la Nueva España y á la Isla de Cuba, á fin de que el monarca pudiese dictar las medidas mas convenientes al servicio de Dios y en bien de los naturales. Agregaba, que en mas estima tenia el que se le tuviese por fiel servidor del trono, que todos los demás bienes de la tierra que se le pudieran ofrecer, pues, «por cobrar nombre de buen servidor del rey, y no por codicia de tesoros, habia arriesgado mil veces su vida y sufrido trabajos extraordinarios y sin número (1).»

Hernan Cortés escribió esta carta en que hacia relacion de todos los acontecimientos desde su salida para las Hibueras hasta el nombramiento hecho en el licenciado Márcos de Aguilar, en sustitucion del juez de residencia Luis Ponce de Leon, el 3 de Setiembre de 1526, al mes y medio de haber fallecido el último.

El afán de Hernan Cortés porque se le residenciase, era cada vez más vehemente. Sabia que la maledicencia le atribuia la muerte de Luis Ponce de Leon, y temia que la calumnia pudiese por un solo momento ser acogida por el monarca. Nadá habia más injusto que esa maliciosa suposicion lanzada contra el conquistador. Le habian asistido á Ponce de Leon, en su enfermedad, los médicos Ojeda, Pedro Lopez, y otro que le habia acompañado desde España. Viendo que la especie de que habia sido envenenado por orden de Cortés, cundia, Fray Martin de Valencia, que era el

(1) «Porque por cobrar nombre de servidor de V. M. y de su imperial y real corona me he puesto á tantos y tan grandes peligros, y he sufrido trabajos tan sin comparacion, y no por codicia de tesoros, que si esto me hubiera movido, pues he tenido hartas, digo, para un escudero como yo, no los hubiera gastado ni pospuesto por conseguir este otro fin, teniendo por más principal.»—Quinta carta de Cortés.

prelado que ejercia las facultades de un obispo, les exigió, bajo pena de excomunion, que declarasen la causa de su enfermedad. Los facultativos manifestaron que la muerte habia provenido de una fiebre maligna, de la cual habian muerto otras muchas personas que habian salido de España en el mismo buque en que se embarcó el juez de residencia. Con efecto; de cien individuos que marcharon con él, hácia diversos puntos de la América, muchos murieron en el mar y no pocos al saltar en tierra. Entre las personas que desembarcaron en la Nueva España, murieron, pocos dias despues de haber desembarcado, dos religiosos dominicos, de doce de que se componia la mision enviada para la predicacion del Evangelio.

Razon tenia con efecto el conquistador de Méjico en temer que se intentase presentarle ante el monarca, como culpable en la muerte del juez de residencia. No obstante la declaración de los médicos, varias cartas se escribieron en ese sentido, que se enviaron en el mismo buque en que iba la escrita por él al emperador, que es la quinta suya, y otras dos que escribió el 11 de Setiembre y que incluía bajo un mismo sobre. En ellas se daban por ciertos los rumores primeros de que se le habia dado un tósigo de parte de Cortés, en las natillas que le sirvieron en el banquete de Iztapalapan. Uno de los que más contribuyeron á que la calumniosa noticia circulase con visos de verosimilitud, fué Fray Tomás Ortiz, el religioso que aconsejó á Cortés que no recibiese al juez Ponce de Leon. Muerto este, habia resuelto volver á España, y en el puerto á donde habia ido para embarcarse, manifestaba, sin embozo, que el recto jurisconsulto habia sido envenenado. Her-

nan Cortés, al tener noticia de que se expresaba de él en términos ofensivos, no quiso creerlo; pero cuando, como él dice, llegó á persuadirse que no le engañaban, «aunque ello era gran falsedad y levantamiento, no pude sin recibir pena de que un hombre, teniendo apariencias de buen religioso, osase poner en su pensamiento é lengua tan gran maldad (1).»

Profunda pena causó en los demás misioneros que habian marchado con Fray Tomás Ortiz, la conducta contraria á la caridad que usaba con quien les habia tratado con las mas altas distinciones. Sacerdotes llenos de virtud, sentian el reprehensible proceder de un compañero, y se alegraban de que se alejase del país á que habian ido sin más ambicion que la de ser útiles á la humanidad. Por fortuna de ellos se embarcó á los pocos dias para España, librándoles su ausencia de disgustos y sinsabores (2).

Mientras la envidia de aquellos que habian ido á recoger el fruto de los trabajos y peligros del conquistador, procuraba no solo malquistarle con el monarca, sino manchar su honra con la suposicion de horrendos crímenes faltando á los mas sagrados deberes de la conciencia, Hernan Cortés, ajeno á mezquinos resentimientos, se esforzaba en corresponder á la desconfianza del soberano, aumentando los dominios de la corona con sus recursos particulares. Habia llegado en aquellos dias á la costa de

(1) Carta de Cortés al obispo de Osma, fechada en Cuernavaca el 12 de Enero de 1527.

(2) «Los Padres que acá quedan están tan fuera de juicio en ver su testimonio falso, que pienso yo que no se acabaria con ellos estar á su obediencia.»—Carta de Cortés al obispo de Osma, fechada en Cuernavaca el 12 de Enero de 1527.

la mar del Sur, cerca de Tehuantepec, un navío que hacia parte de una escuadra con que el capitan Loaisa, por el estrecho de Magallanes, iba en busca de las islas de la especería, por orden del emperador Cárlos V. Avisado Hernan Cortés del arribo del buque, por unos mensajeros indios, de la misma costa, enviados por un capitan llamado Guevara, que tenia en la provincia de Tehuantepec, despachó inmediatamente una persona inteligente al sitio en que se hallaba el buque. Le habia informado el capitan Guevara, por medio de una carta, que el buque habia llegado con algunas averias y mucha necesidad de bastimentos, y le contestó que le proveyese abundantemente de todo lo necesario. Al mismo tiempo escribió Cortés al capitan del buque, diciéndole que si al emprender de nuevo su marcha queria que le acompañasen en su viaje, irían con él otros capitanes con tres buques suyos, que tenia dispuestos en el puerto de Zacatula para ir en busca de la especería, y que, si le parecia, irían todos juntos (1). La contestacion del capitan fué manifestarle su agradecimiento por el socorro y buen trato que habia recibido, y enviarle con un sacerdote guipuzcoano, llamado Juan de Areizaga, una relacion del viaje desde que la escuadra al mando de Loaisa salió de la Coruña, hasta que embocó y desembocó el estrecho de Magallanes, desde cuyo punto el navío en que él venia perdió la flota y arribó á la costa del mar del Sur.

Hernan Cortés, deseando prestar un servicio al rey y á

(1) Carta de Cortés á Cárlos V fechada el 11 de Setiembre de 1526, enviada con la relacion del viaje á Honduras del 3 del mismo mes.

los de la expedicion marítima, envió á toda prisa un mensajero, dando órdenes para que alistasen con la mayor brevedad los tres buques que de su cuenta habia mandado construir en Zacatula y que avisasen en el momento en que se hallasen prontos para navegar. El general español abrigaba la esperanza, y casi la conviccion, de encontrar por el mar del Sur, el rumbo que condujese á la Especería. Lleno de fe en las empresas que acariciaba en su mente, le decia al soberano, en los momentos mismos en que le residenciaban, que si le concedian las mercedes que anteriormente habia solicitado, se comprometía á descubrir toda la Especería, las Molucas, la Malaca y la China. Añadia que buscaria los medios, no solo de que no tuviese el monarca español que recurrir á cambios para adquirir toda clase de especería, como lo hacia el rey de Portugal, sino de que lo tuviese como cosa propia, haciendo que los naturales de aquellas islas le reconociesen por su soberano.

Mientras Hernan Cortés observaba esa conducta leal con el soberano, y aprestaba sus barcos para socorrer á Loaisa y descubrir nuevos territorios, el tesorero Alonso de Estrada y el contador Rodrigo de Albornoz, trabajaban secretamente en que se le eliminase de todo cargo, aun en lo relativo á los asuntos de los indios. Su primer cuidado fué ganarse la confianza y amistad de Márcos de Aguilar, á fin de que dictase algunas providencias provechosas para ellos y contrarias á Cortés, aunque aparentando en sus consejos un vivo celo por el servicio de la corona. No se ocultaron á la penetracion del general sus criminales manejos. Sabia que tenian frecuentes juntas

y cabildos con el gobernador, induciéndole á dictar medidas que podrian perjudicar á los naturales. Celoso Hernan Cortés del buen tratamiento de los indios, y deseando evitar que se les perjudicase en lo más mínimo, hizo pregonar las ordenanzas que respecto de ellos habia hecho, y de las cuales he hablado en otro capítulo. El objeto del general, al pregonarlas, fué hacer ver las obligaciones que en ellas se imponia á los españoles de tratar bien á los indígenas (1).

El paso dado por Hernan Cortés indignó á Estrada y al contador Albornoz. Intrigantes y ambiciosos, reunieron á sus partidarios y se dirigieron á ver á Marcos de Aguilar. Demostrando un ardiente celo porque se cumpliesen las disposiciones dictadas por el soberano, le dijeron que Cortés carecia de toda facultad para haber pregonado las ordenanzas, que aquello habia sido usar de jurisdiccion, que estaba suspenso de toda autoridad, y que por el criminal paso que habia dado, le impusiese un severo castigo. El gobernador, juzgando justas las quejas de Estrada y Albornoz, se presentó personalmente en la plaza, y mandó pregonar, que nadie acatase ni cumpliese mas disposiciones que las suyas, pues ningun otro tenia dere-

(1) «Como yo siempre he procurado y procuro el buen tratamiento y conservacion de los naturales destas partes, habia para ellos hecho, ciertos dias habia, unas ordenanzas muy provechosas á los indios sobre la manera que habian de tener sobre el servicio de los españoles, y lo que ellos de su parte habian de hacer para que los dichos naturales fuesen bien tratados y relevados... y como ya he dicho á V. M. el cargo... de los indios habia quedado en mí, yo hice pregonar las dichas ordenanzas, porque solo tocaban en el buen tratamiento de los naturales.»—Carta de Cortés á Carlos V, el 11 de Setiembre de 1526.

cho á ser obedecido. Este pregon se dió en los momentos en que Hernan Cortés se hallaba en la misma plaza, habiendo sido el objeto de Albornoz y de Aguilar dejarle avergonzado ante el público (1).

Al siguiente dia llamó Márcos de Aguilar á Cortés y le dijo que desde aquel momento cesaba en su cargo respecto de los indios, puesto que no debia ejercer autoridad ninguna mientras no terminase su residencia. El general, dispuesto siempre á manejarse con lealtad, y respetando la autoridad puesta por el monarca, desistió del cargo con ciertas protestaciones que juzgó convenientes para su dignidad. «Pienso, dice al rey al referirle ese hecho, que V. M. se irá satisfaciendo de mi limpieza, pues no solamente obedecí y cumplí lo que el juez enviado por V. M. me mandó, pero aun obedezco y cumplo todo lo que me manda el juez que no tengo por competente, ni fué ni es nombrado por V. M. ni por su Consejo, en lo cual padezco hartos desfavores, y no tal tratamiento cual mis servicios merecen (2).» Quejándose luego de la conducta poco caballerosa con que Albornoz y Estrada correspondian á los favores de que les habia colmado al hallarse en el poder, y sospechando que ponian en juego todos los medios que mas pudieran herirle, para obligarle á tomar alguna determinacion que hiciese dudar de su fidelidad, añade con la entereza del hombre para quien la lealtad á su rey era el primer deber del caballero, «pero no podrán tanto ellos, ni ninguno dellos, ni serán sus intrincaciones tan

(1) Carta de Cortés á Carlos V, fechada el 11 de Setiembre de 1526.

(2) La carta expresada del 11 de Setiembre de 1526.

bastantes que me compelan á salir de mi sufrimiento y paciencia (1).»

Este rasgo de respeto á las disposiciones del monarca, realiza la fidelidad con que los antiguos poetas revestian á los caballeros españoles hácia sus reyes. Hernan Cortés, aunque en terreno mas noble y mas digno, es, en cuanto á su lealtad al monarca, el valiente caballero Sancho Ortiz de las Roelas, que inmortalizó la pluma del fecundo Lope de Vega.

Varias disposiciones reales llegaron por ese tiempo á Méjico, dictadas con el noble fin de que los individuos nacidos en la Nueva España palpasen el sincero afecto que les consagraba el monarca. En una de ellas se ordenaba que los beneficios eclesiásticos se dieran á los hijos del país: en otra se hacia saber á los caciques indios, que podian casarse con españolas y á éstas con ellos: en los demás se trataba de diversos ramos pertenecientes á la buena policía y orden social, y se prohibia á los oficiales reales el que comerciasen, para evitar así los abusos que de otra manera pudieran cometerse. Siendo considerable el número de españoles que, abandonando su patria y sus familias, se dirigian á los diversos países descubiertos en la América, el emperador Carlos V decretó que todos los casados que hubiesen marchado solos, volviesen á España por sus mujeres, para llevarlas al sitio en que estaban radicados. Esto, como hemos visto, lo habia mandado ya Cortés mucho antes, en sus ordenanzas, con respecto á la Nueva España.

(1) La misma carta.

Entre tanto los asuntos volvieron á tomar un nuevo aspecto en Méjico. El letrado y gobernador Márcos de Aguilar, que se hallaba delicado en su salud, pues padecia una enfermedad crónica, falleció á fines de Marzo de 1527, á los siete meses de haberse hecho cargo del mando, no pudiendo resistir al peso de los muchos negocios del gobierno, y nombrando por sucesor al tesorero Alonso de Estrada (1). Esto dió lugar á nuevas discusiones entre los miembros del ayuntamiento. La cuestion era si un sustituto en un empleo, podia nombrar otro que le sustituyera. La duda quedó sin resolverse por algun tiempo, y aunque Alonso de Estrada trataba de hacer valer sus derechos, la apelacion que se interpuso ante el emperador se los debilitaba. Los procuradores de los consejos instaron de nuevo á Hernan Cortés á que reasumiese el mando; pero volvió á negarse con la misma decision con que se habia negado al fallecer Luis Ponce de Leon. Nada ambicionaba mas que su vindicacion, y estaba resuelto á no admitir el mando, así para patentizar al mundo su pureza y su lealtad, como para quitar á sus enemigos todo pretexto á la murmuracion.

El cabildo y los procuradores de los ayuntamientos de las diversas villas, además de juzgar que no tenia fuerza el nombramiento hecho por un sustituto, no veia en el tesorero Alonso de Estrada las dotes que debian concurrir

(1) El padre Cabo cree que tambien fué causa el trabajo que le causó la enredada residencia que tomaba á Cortés; pero claramente se ve por la carta que este escribió á Carlos V que no quiso residenciarle, «diciendo que no tenia poder para ello.»